

14 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JULIO DEL 2026

Zapopan, Jalisco siendo las 10:15 horas del día 30 de Julio del 2026, en las instalaciones del Auditorio 1 ubicado en la Unidad Administrativa Basílica, andador 20 de noviembre S/N, en esta ciudad; se celebra la 14 Sesión Ordinaria del año 2026, del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por Dialhery Díaz González, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 20, Artículo 25 Fracción II, artículo 28 y artículo 29 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto PRIMERO del orden del día. LISTA DE ASISTENCIA. Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 20 y 26 Fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.

Dialhery Díaz González.

Titular.

Dirección de Administración.

José Carlos Villalaz Becerra.

Titular.

Tesorería Municipal.

Carlos Miguel Flores Preciado.

Suplente.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 1 de 33
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	--------------

14 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JULIO DEL 2026

Sindicatura.

Tania Álvarez Hernández.

Suplente.

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

Salvador Gutiérrez Urzua.

Suplente.

Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

Rogelio Alejandro Muñoz Prado.

Titular.

Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C.,

Consejo Nacional Agropecuario

Cesar Daniel Hernández Jiménez.

Suplente.

Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

Bricio Baldemar Rivera Orozco.

Suplente.

Estando presentes los vocales permanentes con voz:

Contraloría Ciudadana.

Juan Carlos Razo Martínez.

Suplente.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 2 de 33
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	--------------

14 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JULIO DEL 2026

Jurídico de la Dirección de Adquisiciones

Raúl Ruvalcaba Mosqueda.

Titular.

Representante de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

Elsa Paola Rubio Huerta

Suplente.

Representante de la Fracción del Partido Futuro.

Francisco Javier González López.

Suplente.

Representante de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional.

Moisés David Cuadras Abrego

Suplente

Secretario Técnico y Ejecutivo.

Luz Elena Rosete Cortés

Titular.

Punto SEGUNDO del orden del día. DECLARACIÓN DE QUÓRUM. Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 10:17 horas, de conformidad con el Artículo 30, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto TERCERO del orden del día. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. Para desahogar esta 14 Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 3 de 33
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	--------------

14 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JULIO DEL 2026

de Zapopan, Jalisco, Artículo 25 fracción IV, el cual solicito al secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración de Quórum.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación del acta anterior.
- V. Agenda de Trabajo:
 1. Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité,
o
 2. Presentación de bases para su aprobación.

VI. Asuntos Varios

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta:
Está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba.
Siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Punto CUARTO del Orden del Día. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. Adjunto a la convocatoria de esta sesión se les hizo llegar de manera electrónica el acta en su versión estenográfica correspondiente a la sesión:

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 4 de 33
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	--------------

14 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JULIO DEL 2026

12 Ordinaria de fecha 25 de Junio del 2026

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta:
Someto a su consideración el omitir LA LECTURA de dicha acta, en virtud de haber sido enviada con antelación, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba. Siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, menciona:
Al no recibir observaciones, se pone a su consideración la aprobación del CONTENIDO del acta en su versión estenográfica de la sesión mencionada en el párrafo anterior, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba. Siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Punto QUINTO del Orden del Día. AGENDA DE TRABAJO.

Inciso 1. Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité, de bienes o servicios, enviados previamente para su revisión y análisis de manera electrónica.

Número de Cuadro: 01.14.2026

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité, con número de requisición 202601025 y 202601027 Ronda 2

Área Requirente: Comisaría General de Seguridad Pública

Objeto de licitación: Autobuses Adaptados y sus Mantenimientos.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 5 de 33
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	--------------

14 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JULIO DEL 2026

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Licitantes que participan:

- 1.- Isaza Soluciones Integrales, S.A. de C.V.
- 2.- International Corporation Dansutol, S.A. de C.V.
- 3.- Camionera de Jalisco S.A. de C.V.

Licitantes cuyas proposiciones resultaron desechadas:

Licitante	Motivo
Isaza Soluciones Integrales, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente De conformidad a la evaluación por parte de la Comisaría General de Seguridad Pública mediante oficio 14000000/6366/2026 No presenta carta garantía debidamente requisitada, es decir, no señala el tiempo de atención máximo de diez días en cualquier garantía, máxime que es proveedor nacional, incumpliendo lo establecido en el apartado "Documentos a Anexar al Sobre 1" punto 3, página 23 de Bases de Licitación.
Camionera de Jalisco S.A. de C.V.	Licitante No Solvente

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 6 de 33
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	--------------

14 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JULIO DEL 2026

	De conformidad a la evaluación por parte de la Comisaría General de Seguridad Pública mediante oficio 14000000/6366/2026 No señala que la pintura sea epóxica, no señala laminación exterior y la interior la presenta en lámina galvanizada y no en fibra de vidrio, incumpliendo lo establecido en el apartado "Anexo Técnico" página 20 de Bases de Licitación. Propone rines de acero y no de aluminio incumpliendo con lo establecido en el apartado "Anexo Técnico" página 20 de Bases de Licitación. Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que: Presenta Anexo 3 de manera incorrecta, toda vez que no desglosa de manera clara los socios y accionistas de cada una de las personas morales que integran su razón social, incumpliendo lo establecido en el Anexo 3 "Carta de Proposición", página 33 de bases de licitación.
--	--

Licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 7 de 33
---------------	-----------------	--------------------	----	-------------------------	-------------	-------------------------------	-----	--------------

14 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JULIO DEL 2026

INTERNATIONAL CORPORATION DANSUTOL, S.A. DE C.V.

Anexo Requisición 202601025 Ronda 2					
Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	INTERNATIONAL CORPORATION DANSUTOL, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Autobús con capacidad para 35 pasajeros, rampa y aire acondicionado	Pieza	2	\$ 3,080,000.00	\$ 6,160,000.00
2	Autobús con capacidad para 39 pasajeros y aire acondicionado	Pieza	2	\$ 2,896,000.00	\$ 5,792,000.00
Monto total sin IVA, ni retenciones:					\$ 11,952,000.00

Anexo Requisición 202601027 Ronda 2					
Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	INTERNATIONAL CORPORATION DANSUTOL, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Mantenimiento preventivo de 06 meses para autobús con capacidad para 35 pasajeros y rampa.	Servicio	2	\$ 29,500.00	\$ 59,000.00
2	Mantenimiento preventivo de 12 meses para autobús con capacidad para 35 pasajeros y rampa.	Servicio	2	\$ 29,500.00	\$ 59,000.00
3	Mantenimiento preventivo de 18 meses para autobús con capacidad para 35 pasajeros y rampa.	Servicio	2	\$ 29,500.00	\$ 59,000.00
4	Mantenimiento preventivo de 06 meses para autobús con capacidad para 39 pasajeros.	Servicio	2	\$ 27,500.00	\$ 55,000.00
5	Mantenimiento preventivo de 12 meses para autobús con capacidad para 39 pasajeros.	Servicio	2	\$ 27,500.00	\$ 55,000.00
6	Mantenimiento preventivo de 18 meses para autobús con capacidad para 39 pasajeros.	Servicio	2	\$ 27,500.00	\$ 55,000.00
Monto total sin IVA, ni retenciones:					\$ 342,000.00
Monto total Global sin IVA, ni retenciones:					\$ 12,294,000.00

Tiempo de Entrega:

Garantía:

Observaciones:

Requisición 202601025 (partida 1 y 2): 81 días naturales a partir de la publicación del fallo hasta el 31 de octubre de 2026
Requisición 202601027 (partidas 1,2,3,4,5 y 6): 415 días naturales a partir de la publicación del fallo hasta el 30 de septiembre de 2027

Requisición 202601025 (partida 1 y 2):
Vehículo: 730 días naturales (2 años) ó 160,000 km, lo que ocurra primero
Equipamiento: 365 días naturales (1 año)
Pintura y balizamiento: 365 días naturales (1 año)
Requisición 202601027 (partidas 1,2,3,4,5 y 6):
30 días naturales (1 mes)

Licitante Solvente
De conformidad a la evaluación por parte de la Comisaría General de Seguridad Pública mediante oficio 14000000/6366/2026
- Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases.

Los responsables de la evaluación técnica de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Juan Francisco Cervantes Martín del Campo	Oficial encargado de la Unidad de Control de Vehículos.
Juana Inés Robledo Guzmán	Directora Administrativa de Seguridad Pública
Roberto López Macías	Comisario General de Seguridad Pública

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones realizada el día 22 de Julio de 2026 y derivado del dictamen de evaluación técnica emitido por el área requirente mediante el oficio 14000000/6366/2026, en conjunto con la revisión legal y económica efectuada por la Convocante, se detectó que, de las 03 propuestas presentadas, 01 cumple con los requisitos indicados en las bases de la presente licitación. En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ser

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 8 de 33
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	--------------

14 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JULIO DEL 2026

el único licitante solvente, se pone a su consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

REQ 202601025

INTERNATIONAL CORPORATION DANSUTOL, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL SIN IVA NI RETENCIONES DE \$ 11,952,000.00

Requisición 202601025							
Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Proveedor	Marca	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL (SIN I.V.A. NI RETENCIONES)
1	2	Pieza	Autobús con capacidad para 35 pasajeros, rampa y aire acondicionado	International Corporation Dansutol, S.A. de C.V.	International/AYCO	\$ 3,080,000.00	\$ 6,160,000.00
2	2	Pieza	Autobús con capacidad para 39 pasajeros y aire acondicionado	International Corporation Dansutol, S.A. de C.V.	International/AYCO	\$ 2,896,000.00	\$ 5,792,000.00
Monto total sin IVA ni retenciones.							\$ 11,952,000.00

REQ 202601027

INTERNATIONAL CORPORACIÓN, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL MINIMO SIN IVA NI RETENCIONES DE \$ 136,800.00 Y UN MONTO TOTAL MÁXIMO SIN IVA NI RETENCIONES DE \$ 342,000.00

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 9 de 33
---------------	-----------------	--------------------	----	-------------------------	-------------	-------------------------------	-----	--------------

14 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JULIO DEL 2026

REQUISICIÓN 202601027

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Proveedor	Marca	Precio Unitario	MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR (SIN IVA NI RETENCIONES)	MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR (SIN IVA NI RETENCIONES)
1	2	Servicio	Mantenimiento preventivo de 06 meses para autobús con capacidad para 35 pasajeros y rampa.	International Corporation Dansutol, S.A. de C.V.	N/A	\$ 29,500.00	\$ 23,600.00	\$ 59,000.00
2	2	Servicio	Mantenimiento preventivo de 12 meses para autobús con capacidad para 35 pasajeros y rampa.	International Corporation Dansutol, S.A. de C.V.	N/A	\$ 29,500.00	\$ 23,600.00	\$ 59,000.00
3	2	Servicio	Mantenimiento preventivo de 18 meses para autobús con capacidad para 35 pasajeros y rampa.	International Corporation Dansutol, S.A. de C.V.	N/A	\$ 29,500.00	\$ 23,600.00	\$ 59,000.00
4	2	Servicio	Mantenimiento preventivo de 06 meses para autobús con capacidad para 39 pasajeros.	International Corporation Dansutol, S.A. de C.V.	N/A	\$ 27,500.00	\$ 22,000.00	\$ 55,000.00
5	2	Servicio	Mantenimiento preventivo de 12 meses para autobús con capacidad para 39 pasajeros.	International Corporation Dansutol, S.A. de C.V.	N/A	\$ 27,500.00	\$ 22,000.00	\$ 55,000.00
6	2	Servicio	Mantenimiento preventivo de 18 meses para autobús con capacidad para 39 pasajeros.	International Corporation Dansutol, S.A. de C.V.	N/A	\$ 27,500.00	\$ 22,000.00	\$ 55,000.00
Monto total sin IVA ni retenciones.							\$ 136,800.00	\$ 342,000.00

Para el caso en que el licitante adjudicado no se encuentre inscrito o debidamente actualizado ante el padrón de proveedores, contará con días 10 hábiles una vez publicado el fallo para culminar su registro o actualización, en caso de no atender lo previsto se procederá a realizar lo establecido en el artículo 89 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

Una vez inscrito o actualizado se procederá a la elaboración de la orden de compra, el proveedor recibirá vía electrónica la notificación en la que se le indica la forma y requisitos para recogerla, contará con máximo 10 días hábiles posterior a dicha notificación para la recepción, firma y entrega; previa entrega de garantía correspondiente en caso de aplicar.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo o no recoge su Orden de Compra dentro del periodo establecido, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 10 de 33
---------------	-----------------	--------------------	----	-------------------------	-------------	-------------------------------	-----	---------------

14 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JULIO DEL 2026

precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de efectuar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 107 y 108 y demás aplicables al Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones, **la aprobación del fallo a favor del proveedor INTERNATIONAL CORPORATION DANSUTOL S.A. DE C.V.**, Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 02.14.2026

Licitación Pública Local con Participación del Comité, con número de requisición 202601136 Ronda 2

Área Requirente: Coordinación General de Construcción de la Comunidad

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 11 de 33
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------

14 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JULIO DEL 2026

Objeto de licitación: Arrendamiento de Sanitarios Portátiles y Dispensadores para el Operativo Romería 2026.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Licitantes que participan:

- 1.- Mega Toilet, S.A. de C.V.
- 2.- Hidromovil, S.A. de C.V.

Licitantes cuyas proposiciones resultaron desechadas:

Licitante	Motivo
Mega Toilet, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que: La propuesta no se encuentra firmada en su totalidad por el Representante Legal Facultado, incumpliendo con lo establecido en el apartado "Forma en la que se deben presentar las proposiciones" página 5 de bases de licitación. (Folios 1 al 3, 5, 6, 8, 11 al 27, 35, 36 y 42). Las actividades económicas plasmadas en su Constancia de Situación Fiscal no guardan relación con el objeto de la presente Licitación, incumpliendo con lo establecido en el apartado "Documentos a integrar

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 12 de 33
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------

14 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JULIO DEL 2026

	a la propuesta” punto 9, página 6 y 7 de bases de licitación. Presenta en sentido Negativo la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social (IMSS), incumpliendo con lo establecido en el apartado “Documentos a integrar a la propuesta” punto 11, página 7 de bases de licitación. Presenta el anexo 3 Carta Proposición de manera incompleta, toda vez que omite señalar textualmente, en el recuadro correspondiente al punto 10 del formato, que no cuenta con accionistas ni socios, incumpliendo con lo establecido en el apartado “documentos a integrar la propuesta” página 6, así como con el formato establecido en las páginas 26 y 27 de bases de licitación. Presenta propuesta Económica partidas 1 y 3 por encima del 10% de la media del estudio de mercado de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
--	---

Licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 13 de 33
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------

14 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JULIO DEL 2026

HIDROMOVIL, S.A. DE C.V.

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	HIDROMOVIL, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Arrendamiento - servicio de arrendamiento de sanitario portátil estándar	Servicio	339	\$ 3,200.00	\$ 1,084,800.00
2	Arrendamiento - servicio de arrendamiento de sanitario portátil para discapacitados	Servicio	16	\$ 3,700.00	\$ 59,200.00
3	Arrendamiento - servicio de arrendamiento de dispensador de gel antibacterial con pedal	Servicio	89	\$ 1,050.00	\$ 93,450.00
Monto total sin IVA, ni retenciones:					\$ 1,237,450.00

Tiempo de Entrega:

Entrega de casetas sanitarias y dispensadores de gel antibacterial a partir del domingo 11 de octubre a las 17:00 horas a la dependencia, y realizar la apertura del servicio a las 20 horas, concluyendo el lunes 12 de octubre a las 21:00 horas a excepción de:

1) 5 de mayo (área danzantes) permanecerá activo hasta el martes 13 de octubre a las 15:00 horas.

2) Gómez Farías esquina con Matamoras, permanecerá activo hasta el martes 13 de octubre a las 20:00 horas.

3) Matamoras y Emilio Carranza, permanecerá activo hasta el martes 13 de octubre a las 20:00 horas.

De acuerdo con las necesidades mencionadas en las presentes bases.

Garantía:

Nuestro tiempo de garantía en el cual Hidromovil se responsabiliza de la calidad de los bienes, productos o servicios, será desde el comienzo de la instalación de casetas sanitarias, insumos despachadores de gel y servicio de seguridad, hasta el término del servicio y el haber retirado por completo las casetas sanitarias, insumos y personal de seguridad en su totalidad.

Observaciones:

Licitante Solvente

De conformidad a la evaluación por parte de la Coordinación General de Construcción de la Comunidad mediante oficio 10000000-A/2026/248.

- Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases.

Los responsables de la evaluación técnica de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Julio Armando Agredano Ornelas	Enlace Administrativo de Construcción de la Comunidad
María Gómez Rueda	Coordinadora General de Construcción de la Comunidad

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones realizada el día 17 de julio de 2026 y derivado del dictamen de evaluación técnica emitido por el área requirente mediante el oficio 10000000-A/2026/248, en conjunto con la revisión legal y económica efectuada por la Convocante, se detectó que, de las 2 propuestas presentadas, 1 cumple con los requisitos indicados en las bases de la presente licitación. En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ser el

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 14 de 33
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------

14 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JULIO DEL 2026

único licitante solvente, se pone a su consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

HIDROMOVIL, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL SIN IVA NI RETENCIONES DE \$ 1,237,450.00

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Proveedor	Marca	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL (SIN IVA NI RETENCIONES)
1	339	Servicio	Arrendamiento - servicio de arrendamiento de sanitario portátil estándar	Hidromovil, S.A. de C.V.	N/A	\$ 3,200.00	\$ 1,084,800.00
2	16	Servicio	Arrendamiento - servicio de arrendamiento de sanitario portátil para discapacitados	Hidromovil, S.A. de C.V.	N/A	\$ 3,700.00	\$ 59,200.00
3	89	Servicio	Arrendamiento - servicio de arrendamiento de dispensador de gel antibacterial con pedal	Hidromovil, S.A. de C.V.	N/A	\$ 1,050.00	\$ 93,450.00
Monto total sin IVA ni retenciones.						\$	1,237,450.00

Cabe hacer mención que la propuesta económica del Licitante supera la media del estudio de mercado sin exceder el 10% por lo que el área requirente se compromete a realizar las gestiones correspondientes para contar con el recurso necesario al momento de realizar la Orden de Compra.

Para el caso en que el licitante adjudicado no se encuentre inscrito o debidamente actualizado ante el padrón de proveedores, contará con días 10 hábiles una vez publicado el fallo para culminar su registro o actualización, en caso de no atender lo previsto se procederá a realizar lo establecido en el artículo 89 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 15 de 33
---------------	-----------------	--------------------	----	-------------------------	-------------	-------------------------------	-----	----------------------

14 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JULIO DEL 2026

Una vez inscrito o actualizado se procederá a la elaboración de la orden de compra, el proveedor recibirá vía electrónica la notificación en la que se le indica la forma y requisitos para recogerla, contará con máximo 10 días hábiles posterior a dicha notificación para la recepción, firma y entrega; previa entrega de garantía correspondiente en caso de aplicar.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo o no recoge su Orden de Compra dentro del periodo establecido, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de efectuar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 107 y 108 y demás aplicables al Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones, **la aprobación del fallo a favor del proveedor HIDROMOVIL, S.A. DE C.V.**, Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 16 de 33
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------

14 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JULIO DEL 2026

Número de Cuadro: 03.14.2026

Licitación Pública Local con Participación del Comité, con número de requisición:202601138

Área Requirente: Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales

Objeto de licitación: Prendas de Seguridad y Protección Personal

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Licitantes que participan:

1.- Impulsora Comercial Shalvic, S.A.S. de C.V.

2.- Absalón Hugo Rivera Bugarín

Licitantes cuyas proposiciones resultaron desechadas:

Licitante	Motivo
Impulsora Comercial Shalvic, S.A.S. de C.V. De acuerdo al registro al momento de la entrega de la muestra, le corresponde el número aleatorio 3	Licitante No Solvente Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, qué: Presenta propuesta Económica de la partida 3 y 5 por debajo del 40% de la media del estudio de mercado de conformidad al Art. 71 de la Ley de Compras

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 17 de 33
---------------	-----------------	--------------------	----	-------------------------	-------------	-------------------------------	-----	----------------------

14 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JULIO DEL 2026

	Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
--	--

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes en determinadas partidas son los que se muestran en el siguiente cuadro:

ABSALÓN HUGO RIVERA BUGARÍN, IMPULSORA COMERCIAL SHALVIC, S.A.S. DE C.V.

SIN EMBARGO, DERIVADO DE LA DECLARACIÓN DESIERTA DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN, NO SE SOMETE A DICTAMINACIÓN LA COTIZACIÓN DE LOS PROVEEDORES.

Los responsables de la evaluación técnica de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Sergio Pantoja Sánchez	Director de Mejoramiento Urbano
Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Coordinador General de Servicios Municipales

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones realizado el día 24 de julio de 2026 y derivado del dictamen de evaluación técnica emitido por el área requirente mediante el oficio 06050000/2026/1254, en conjunto con la revisión legal y económica efectuada por la Convocante, se detectó que, de las 02 propuestas presentadas no existe al menos un comparativo de dos cotizaciones para las partidas 1, 2, 4, 5, 9, 10, 15 y 16, así mismo en relación a las partidas 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 no se recibió propuesta por algún Licitante, por lo anterior y de conformidad Artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y del Artículo 78 Fracción I del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, se procede a declararla desierta y se solicita su autorización para llevar a cabo una siguiente ronda (Ronda 2), esto al prevalecer la necesidad de adquirir dichos bienes.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 18 de 33
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------

14 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JULIO DEL 2026

Se detectó que de las 02 propuestas presentadas, 01 cotiza las partidas 3 y 5 por debajo del 40% de la media del estudio de mercado, por lo que conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en términos del Artículo 86 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan se procede a declararse desiertas solicitándose autorización para llevar a cabo un nuevo Estudio de Mercado exclusivamente para las partidas antes mencionadas el cual será considerado en la siguiente ronda.

Dialhery Díaz González, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Se somete a su consideración **declarar desierto el proceso solicitando autorización para una siguiente ronda (ronda 2) y con respecto a las partidas 3 y 5 llevar a cabo un nuevo estudio de mercado**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Inciso 2. Presentación de bases para su aprobación.

Bases de la **requisición 202601312, (Local)** de la Comisaría General de Seguridad Pública, donde solicitan: Computadoras de Escritorio y Laptop para las Áreas Administrativas y Operativas de la Comisaría

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, les solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz a favor de **Ana Paulina Romero Mendoza**,

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 19 de 33
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------

14 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JULIO DEL 2026

adscrita a la Comisaría General de Seguridad Pública, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Ana Paulina Romero Mendoza, adscrita a la Comisaría General de Seguridad Pública, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Luz Elena Rosete Cortés, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, da cuenta que se integra al desahogo de la presente sesión **Jorge Urdapilleta Núñez**, Representante Suplente de la Fracción del Partido Acción Nacional.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar las bases de la requisición **202601312**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Bases de la **requisición 202601178, (Local)** de la Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, donde solicitan: Mantenimiento Preventivo y Correctivo para las Plantas de Emergencia y Transferencia Automáticas.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 20 de 33
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------

14 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JULIO DEL 2026

Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar las bases de la requisición **202601178**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Bases de la requisición **202601339**, (**Nacional**) de la Dirección de Evaluación y Seguimiento adscrita a la Jefatura de Gabinete, donde solicitan: Servicio de Consultoría Especializada para la Evaluación Estratégica de 6 Programas Sociales, 2 Dictámenes de Evaluación de Informes de Resultados y Ejercicios de Fondos Federales y 1 Evaluación Estratégica Municipal de la Política en Perspectiva de Género.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar las bases de la requisición **202601339**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Es preciso señalar que se sometió a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones la decisión si alguna de las bases para procesos de licitación de la presente sesión tenía la necesidad de la presencia de testigos sociales, sin embargo, la respuesta fue negativa, toda vez que no exceden el monto autorizado, ni su complejidad lo amerita.

Punto SEXTO del orden del día. ASUNTOS VARIOS.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 21 de 33
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------

14 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JULIO DEL 2026

- A. Se da cuenta que se recibió con fecha del 16 de Julio de 2026 el oficio No. 06050000/2026/1179 suscrito por el Director de Mejoramiento Urbano, Sergio Pantoja Sánchez, manifestando que respecto a los procesos de licitación pública correspondiente a las requisiciones 202600531, 202600556, con números de orden de compra 202600664 y 202600713 respectivamente, mismos que fue adjudicado a favor del proveedor T&T SUPERVISIÓN PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.; así como el proceso con requisición 202600750 con orden de compra 202600862, a favor e IKAI, S.A. DE C.V., se solicita autorización para llevar a cabo una prórroga en la entrega de los servicios así como una ampliación de vigencia a los contratos al 30 de Noviembre del 2026, siendo la fecha originalmente programada el 31 de Agosto de 2026.

La presente petición se fundamenta en el temporal de lluvias que se ha presentado de manera recurrente durante el periodo de ejecución de los servicios, debido a que las condiciones climatológicas no permiten el desarrollo normal de las actividades programadas, generando superficies húmedas, encharcamientos y saturación del terreno, condiciones que impiden la correcta ejecución de las labores de demolición, colado y fraguado del concreto en el caso del servicio de sustitución de machuelos, guarniciones, losas y banquetas

De igual manera, la aplicación de pintura para el servicio de balizamiento que requiere que el pavimento se encuentre completamente seco para garantizar la adecuada adherencia, durabilidad y calidad del señalamiento horizontal.

Asimismo, la instalación de Viales que demanda superficies libres de humedad, ya que la presencia de agua afecta el proceso de adherencia del pegamento y materiales de fijación, comprometiendo su correcto funcionamiento y vida útil.

PROVEEDOR	OBJETO DE LICITACIÓN Y	REQUISICIÓN	ORDEN DE COMPRA
-----------	---------------------------	-------------	--------------------

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 22 de 33
--------	-----------------	----------------	----	---------------------	-------------	---------------------------	-----	------------------

14 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JULIO DEL 2026

	NÚMERO DE CONTRATO		
T&T SUPERVISIÓN PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	Servicio de sustitución de machuelos, guarniciones, losas y banquetas. CO-0737/2026	202600531	202600664
T&T SUPERVISIÓN PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	Servicio de balizamiento. CO-0863/2026	202600556	202600713
IKAI, S.A. DE C.V.	Servicio de instalación de Violetas, segregadores y ménsulas. CO-0984/2026	202600750	202600862

Lo anterior se somete a la consideración del Comité de Adquisiciones, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 24, Fracción VIII, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Se solicita su autorización para su aprobación del asunto vario **A**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 23 de 33
---------------	-----------------	--------------------	----	-------------------------	-------------	-------------------------------	-----	----------------------

14 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JULIO DEL 2026

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

B. Se da cuenta que se recibió oficio 07000001-A-2026-0354 signado por Dialhery Diaz González, Coordinadora General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante el cual informa del oficio número 05000000/2026/6756 emitido por la Tesorería Municipal, donde solicita se informe al Comité de Adquisiciones, acerca de la adjudicación directa al proveedor HÉCTOR ALBERTO ROMERO FIERRO por concepto de servicios profesionales de depositario con carácter de interventor con cargo a caja; con número de requisición 202601335, por un monto de \$702,419.30 (setecientos dos mil quinientos cuatrocientos diecinueve pesos 30/100) sin IVA ni retenciones, por el periodo del 21 de julio del 2026 al 31 de diciembre del 2026, con fundamento en el artículo 101 fracción II del Reglamento de Compras Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, así como en relación con las facultades otorgadas a la Tesorería Municipal, en el Punto de Acuerdo 6.9 aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en el Acta de Sesión Ordinaria celebrada con fecha 15 de noviembre del 2024.

Dicha contratación de servicios profesionales consiste en ser depositario de la negociación con carácter de interventor con cargo a caja, de la empresa CAABSA EAGLE GUADALAJARA, S.A. DE C.V., con el propósito de hacer efectivos los créditos fiscales determinados y controlados en la Unidad de Apremios, adscrita a la Dirección de Ingresos, de esta Tesorería Municipal de Zapopan Jalisco, bajo los números de crédito: DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS/001/2026, por un monto histórico de \$596,956,783.85 (Quinientos noventa y seis millones novecientos cincuenta y seis mil setecientos ochenta y tres pesos 85/100 M.N.), DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS/002/2026, por un monto histórico de \$159,658,319.85 (Ciento cincuenta y nueve millones seiscientos cincuenta y ocho mil trescientos diecinueve mil pesos 85/100 M.N.). y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS/003/2026, por un monto histórico de \$44,604,629.54 (Cuarenta y cuatro millones seiscientos cuatro mil seiscientos veintinueve pesos 54/100 M.N.); todos los créditos emitidos con fecha 13 de enero de 2026 y notificados el 13 de febrero de

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 24 de 33
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------

14 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JULIO DEL 2026

2026; por concepto de los derechos generados por los servicios prestados relacionados con el manejo de residuos sólidos urbanos y residuos sólidos no peligrosos, por depositar en forma eventual o permanente residuos sólidos urbanos, en el relleno sanitario o tiradero confinado para estos fines.

Por lo que, en virtud de la firmeza para su cobro de los tres créditos fiscales anteriormente descritos, con fecha 21 de julio de 2026, se llevaron a cabo las diligencias de requerimiento de pago y embargo ordenadas en los mandamientos de ejecución controlados con los números PAE/DISPOSICIÓN DE RESIDUOS/001/2026, PAE/DISPOSICIÓN DE RESIDUOS/002/2026, y PAE/DISPOSICIÓN DE RESIDUOS/003/2026, concluyéndose dichas diligencias con el embargo de la negociación con todo lo que de hecho y por derecho corresponde, dada la cuantía de los adeudos determinados a cargo de la empresa, de conformidad con el Artículo 259-A, inciso h) de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; resultando en consecuencia necesario designar de forma directa y en el mismo acto de la diligencia de embargo al depositario de la negociación con carácter de interventor con cargo a caja, con la finalidad de salvaguardar los intereses del Fisco Municipal, por ser una atribución del Tesorero Municipal, tal y como lo dispone el Artículo 273 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

Es por eso, que ante la imperiosa necesidad de designar durante el desahogo de la diligencia al depositario de la negociación con carácter de interventor con cargo a caja, fueron solicitados los servicios especializados de depositario al Licenciado Héctor Alberto Romero Fierro, con carácter de interventor con cargo a caja, por contar con la preparación académica y capacidad técnica para desempeñar el cargo que se le fue conferido, dentro de las normas jurídicas en vigor, con todas las facultades y responsabilidades inherentes, en términos de los artículos 273, 274, y demás relativos de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco en vigor. Quien, una vez aceptado el cargo conferido, protestó su fiel y legal desempeño.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 25 de 33
---------------	-----------------	--------------------	----	-------------------------	-------------	-------------------------------	-----	---------------

14 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JULIO DEL 2026

En virtud de lo anterior, se pagará al proveedor por cada mes o fracción por concepto de honorarios el 10% (diez por ciento), del importe recuperado o del importe pagado a cuenta o pago total de los créditos, gastos y sus accesorios, debiendo considerarse que el porcentaje antes citado es más IVA, causado por la prestación del servicio proporcionado.

Se pagará a cuenta del porcentaje antes señalado la cantidad de \$85,000.00 (ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) más IVA menos retención de ISR, por mes o fracción de mes, durante el periodo comprendido del 21 de julio 2026 al 31 de diciembre de 2026. Las cantidades efectivamente erogadas, serán deducidas del monto que resulte del equivalente al 10% de lo efectivamente recuperado.

Además de lo anterior, como pago único al tomar posesión del cargo, se pagará la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, menos las retenciones que a derecho pudieran corresponder, por cada uno de los créditos fiscales.

Por lo anterior, hacemos mención de las facultades y responsabilidades inherentes que tendrá en su carácter de depositario administrador a desempeñar conforme al Artículo 274 de la Ley de Hacienda del Estado de Jalisco.

Los integrantes del Comité de Adquisiciones se dan por enterados

- C. Se da cuenta que se recibió oficio **No. 06060000/2026/1283**, con fecha del 27 de Julio 2026 suscrito por el **Director de Parques y Jardines Carlos Alejandro Rosas Gaxiola**, mediante el cual hace referencia al proceso de licitación con requisición 202600854 que fue adjudicado mediante el cuadro 23.09.2026 de la Sesión 09 Ordinaria con fecha del 14 de mayo 2026.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 26 de 33
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------

14 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JULIO DEL 2026

Aclaran que con relación a la partida 1 cortasetos de precisión, en la descripción de tal partida se asentó de manera imprecisa las características solicitadas toda vez que el modelo manifestado atiende al código del motor requerido y no al modelo propio del cortasetos.

Es importante precisar que dicha situación obedece únicamente a una omisión de carácter administrativo en la elaboración de la documentación, sin que ello modificara las características técnicas requeridas, el alcance de la contratación o las condiciones del procedimiento de adjudicación.

Asimismo, se hace constar que el proveedor adjudicado ABSALON HUGO RIVERA BUGARIN ofertó correctamente el equipo requerido, señalando de manera expresa el modelo completo de la maquinaria y del motor correspondiente dentro de la ficha técnica presentada como parte de su propuesta, documentación que fue considerada durante la evaluación técnica del procedimiento.

De igual forma, el proveedor realizó la entrega del bien conforme al modelo especificado en su propuesta técnica, cumpliendo con las características requeridas, así como con los plazos establecidos, efectuando la entrega en tiempo y forma, a entera satisfacción del área requirente.

En virtud de lo anterior, se pone en conocimiento de este H. Comité la presente aclaración, con la finalidad de dejar constancia de que la omisión detectada corresponde exclusivamente a un error en la redacción de la requisición y que se trasladó a la orden de compra, sin que ello represente una modificación al objeto de la contratación, un cambio en las condiciones de la adjudicación o afectación alguna a la legalidad y transparencia del procedimiento.

Cabe señalar que el modelo correcto del bien objeto de la presente adquisición corresponde a **CORTASETOS DE PRESIÓN MARCA STIHL MODELO HS 82R, MODELO MOTOR STIHL 2-MIX, POTENCIA 0.9 HP/0.7 KW, CILINDRADA 22.7 CM³, PESO 5.6 KG, LONGITUD DE CORTE 750 MM, DISTANCIA ENTRE DIENTES 36 MM, DIÁMETRO DE CORTE 28 MM Y CAPACIDAD DEL DEPÓSITO DE COMBUSTIBLE DE 0.460 LT**, siendo éste el equipo que el proveedor adjudicado

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 27 de 33
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------

14 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JULIO DEL 2026

ofertó en su propuesta técnica, describió expresamente en la ficha técnica presentada durante el procedimiento de contratación y, posteriormente, entregó en tiempo y forma, cumpliendo plenamente con las especificaciones técnicas requeridas por esta Dirección y satisfaciendo las necesidades operativas para las cuales fue adquirido.

Se da constancia del presente asunto vario para comprobación y tramite de pago correspondiente.

Los integrantes del Comité de Adquisiciones se dan por enterados

- D. Se da cuenta que se recibió oficio **No. 06060000/2026/1216** de fecha del 26 de Junio 2026, suscrito por el **Director de Parques y Jardines Carlos Alejandro Rosas Gaxiola**, manifestando la intención por parte del licitante **Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A. de C.V.** en llevar a cabo una sustitución del modelo ofertado para la partida 16 (Multímetros) del proceso de licitación pública con número de requisición 202600854 misma que le fue adjudicada mediante el cuadro 23.09.2026 de la Sesión 09 Ordinaria con fecha del 14 de Mayo 2026.

La petición por parte del proveedor atiende a la imposibilidad de suministrar el producto derivado de problemas de desabasto por parte del fabricante y/o distribuidor, haciendo mención que el modelo que oferta en sustitución del originalmente manifestado en su propuesta supera las características técnicas y cumple con los requerimientos para el cumplimiento de las actividades operativas de la Dirección.

Derivado de lo anterior la Dirección de Parques y Jardines avala y confirma que es factible aceptar la sustitución del modelo ofertado y adjudicado sin perjuicio alguno para el Municipio.

Se adjunta carta por parte del proveedor y ficha técnica del bien ofertado.

Así mismo derivado de las circunstancias en relación a la imposibilidad de la entrega del producto originalmente ofertado se solicita se lleve a cabo autorización para otorgar una

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 28 de 33
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------

14 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JULIO DEL 2026

prórroga de tiempo de la fecha de entrega al 07 de agosto del año en curso siendo la fecha originalmente pactada el 26 de junio del 2026.

Lo anterior se somete a la consideración del Comité de Adquisiciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24, fracción VIII y XXII, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Se solicita su autorización del **Asunto Vario "D"**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Dialhery Díaz González, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta: No habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la 14 Sesión Ordinaria siendo las 10:47 horas del día 30 de Julio de 2026, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al Artículo 26 Fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y de conformidad con los Artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que sean emitidas por este Comité, son tomadas exclusivamente con la información, documentación y el dictamen técnico y administrativo que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por los servidores públicos a quienes corresponda, por el área requirente y el área convocante, siendo estos los responsables de la revisión, acciones, faltas u omisiones en la información que sea puesta a consideración de este Comité.

Integrantes Vocales con voz y voto

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 29 de 33
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------

14 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JULIO DEL 2026

Dialhery Díaz González

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales.

Titular.

José Carlos Villalaz Becerra.

Dirección de Administración.

Titular.



Tania Alvarez Hernandez.

Sindicatura.

Suplente.

Salvador Gutiérrez Urzua.

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

Suplente.

Carlos Miguel Flores Preciado.

Tesorería Municipal.

Suplente.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 30 de 33
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------

14 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JULIO DEL 2026

Rogelio Alejandro Muñoz Prado.

Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

Titular.

Cesar Daniel Hernández Jiménez.

Consejo Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C.,

Consejo Nacional Agropecuario.

Suplente.

Bricio Baldemar Rivera Orozco.

Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

Suplente.

Integrantes Vocales Permanentes con voz

Juan Carlos Razo Martínez.

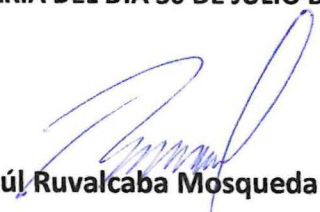
Contraloría Ciudadana.

Suplente.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 31 de 33
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------

14 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JULIO DEL 2026



Raúl Ruvalcaba Mosqueda

Área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones.
Titular.

Jorge Urdapilleta Núñez.

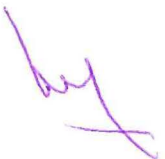
Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional.
Suplente.

Francisco Javier González López.

Representante de la Fracción del Partido Futuro.
Suplente.

Elsa Paola Rubio Huerta.

Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.
Suplente.



La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 32 de 33
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------

14 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JULIO DEL 2026

Moisés David Cuadras Abrego.

Representante de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional.

Suplente.



Luz Elena Rosete Cortés.

Secretario Técnico y Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.

Titular.



La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	No. Versión	Fecha de emisión	Fecha de actualización	N/A	Pág. 33 de 33
FOR-07020000-33	00	26-Feb-2026			